

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GÁLVEZ

Que según consta en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento en fecha 13 de agosto de 2013, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se publica el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

6.- SOLICITUD DE ADHESIÓN ÍNTEGRA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

El pleno de la Corporación, por unanimidad de nueve miembros asistentes, de los once que en derecho lo componen, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros, adopta el siguiente acuerdo:

1.-Solicitar la adhesión íntegra al Convenio de 15 de marzo de 2006, suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

2.-Dar cuenta a la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo y a la Federación Española de Municipios y Provincias del presente acuerdo a los efectos procedentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Gálvez 16 de agosto de 2013.- El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-7915